

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIFRUTER S.A.  
Ciudad

En su despacho.-

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑIA CIFRUTER S.A.** Cumplio en entregar a ustedes un **INFORME** correspondiente al periodo Fiscal por el año 2016, el mismo que refleja lo siguiente:

El libro **Caja Bancos** se encuentra llevado de acuerdo a los requerimientos que sigue la Superintendencia de Bancos y sus leyes vigentes, esto es, la secuencia numérica del registro de cheques y las Conciliaciones Bancarias guardan el respectivo soporte y estos reflejan el cruce de información entre los Estados de Cuenta emitidos por el Banco, y los libros de contabilidad de la Compañía.

En lo que respecta a la contabilidad esta se encuentra al día y cumple con los Estados Financieros.

El Estado de Situación Inicial que se cerró con el Balance General al **31 de Diciembre del 2016**, en lo referente a las Cuentas de **ACTIVO** reflejan movimientos de Caja –Bancos y Caja Chica manejados en forma ordenada y bajo la autorización de la Gerencia General, así mismo las Cuentas y Documentos por Cobrar, y el resto de activos que posee la Compañía con sus respectivos soportes y depreciaciones y amortizaciones. Con lo que se refiere a las Cuentas de **PASIVO** tienen su respectiva contabilización. **EL PATRIMONIO** contabilizado y que está suscrito en la Superintendencia de Bancos, en consecuencia el Balance General al **31 de Diciembre del 2016** se encuentra cumpliendo con las normativas contables y con los valores iguales reflejados.

Una vez que he concluido mi revisión, llego a la conclusión que la Compañía **CIFRUTER S.A.** Ha cumplido con los requerimientos de los organismos de Control y por lo tanto se encuentran dentro del marco legal, por lo que no podrá ser sancionada administrativamente.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad y como profesional me responsabilizo de lo expuesto en este documento.



CPA. Julio Orellana Candelario  
COMISARIO REG. 22421 CCLR